

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Discutido y aprobado mediante acta 030 en sesión del 4 de septiembre de  
2018

Magistrado Ponente: JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Radicación N° 44-001-31-05-002-2015-00230-01- Procesos  
Ordinario Laboral promovido por ALEX ELOY MARTINEZ  
PINEDO contra SALINAS MARITIMAS DE MANAURE SAMA  
LTDA., Y OTROS.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos  
establecidos en el artículo 325 del Código General del Proceso se admite el  
recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte  
demandante contra la sentencia del 24 de abril de 2018, proferida por el  
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha La Guajira, en el  
asunto de la referencia. N O T I F Í Q U E S E



JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada impedida



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ  
Magistrado